

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL



Nombre de la dependencia: (1)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
Documento de Trabajo del Programa: (2)	S059 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO		
Nombre de la evaluación: (3)	Evaluación en Materia de Diseño del Programa Especial S059 Infraestructura Social para el Desarrollo, Financiado con Recursos del FAIS-FISE, Ejercicio Fiscal 2020	Ejercicio evaluado: (4)	2020
Anexo A		Fecha: (5)	30-ago-21
<p>Comentarios generales: (6)</p> <p>El presente documento es el resultado de la revisión de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Especial de Infraestructura Social para el Desarrollo del Ejercicio Fiscal 2020, que realizó el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; con la finalidad de realizar una valoración objetiva del diseño de los programas basados en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo a indicadores estratégicos y de gestión. Integrando los ejes para conseguir resultados de la evaluación favorables que fortalezcan la legitimidad del Estado y sus Instituciones, dado que no se trata de únicamente elaborar programas o políticas públicas, sino, de generar una buena gestión en los resultados.</p> <p>Tomando en cuenta los resultados que la evaluación genere, se tendrá que trabajar en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos, que reflejan de los hallazgos, fortalezas, las debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora de dicho Programa, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.</p>			
<p>Comentarios específicos: (7)</p> <p>La Secretaría de Infraestructura, llevará a cabo el seguimiento respectivo de las acciones y recomendaciones que contienen los Aspectos Susceptibles de Mejora que emitió la Instancia Evaluadora, mismas que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y rediseñar la Matriz de Marco Lógico del Programa, como la etapa de planeación que antecede a la programación identificada en una MIR, con la participación de los actores promoventes y, con ello, partir del análisis de involucrados que la metodología señala como primer paso. 2. Identificar los supuestos objetivos que por ámbito de desempeño le den suficiencia al Programa, con el objeto de no poner en riesgo los resultados esperados. 3. Definir el nombre de los indicadores estratégicos y de gestión iniciando con la forma de medición como son el porcentaje, el promedio, o variación porcentual, seguida por el factor relevante del objetivo que se va a medir. 4. Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria. 5. Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de la menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos. 6. Rediseñar una MIR para el Programa, en el que se determinen de manera clara la definición de las fuentes de información y los medios de verificación. Esto implica que deberán incluir en su definición el nombre del documento, ubicación geográfica o virtual para su consulta en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula definida para el indicador. Asimismo, considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descritas por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo. 7. Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada. 8. Documentar de manera oficializada una estrategia de cobertura para el Programa financiado con recursos del FISE, en el que se incluya los métodos de cuantificación, unidad de medida, metas a corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias de intervención que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos definidos en los documentos normativos y programáticos correspondientes. De igual manera establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años. 9. Documentar de manera oficializada a los beneficiarios por área de enfoque intervenida con los bienes y servicios que se determinan en la MIR del Programa; en donde además, se incluya la cuantificación de la población por cada área, así como los mecanismos de depuración y actualización que serán empleados para reportar los avances que genere las intervenciones del Programa 			

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL



Nombre de la dependencia: (1)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
Documento de Trabajo del Programa: (2)	S059 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO		
Nombre de la evaluación: (3)	Evaluación en Materia de Diseño del Programa Especial S059 Infraestructura Social para el Desarrollo, Financiado con Recursos del FAIS-FISE, Ejercicio Fiscal 2020	Ejercicio evaluado: (4)	2020
Anexo A		Fecha: (5)	30-ago-21
Comentarios generales: (6) El presente documento es el resultado de la revisión de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Especial de Infraestructura Social para el			
Fuentes de información: (8) Publicación de la Evaluación en materia de Diseño del Programa Especial S059 "Infraestructura Social para el Desarrollo" Financiado con Recursos del FAIS-FISE, del Ejercicio Fiscal 2020			
Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) La Secretaria de Infraestructura. Arq Martha Patricia Urenda Delgado. La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal. Ing Ana Elvira Zerecero Valderrama. La Coordinación General de Administración. L.A. Iris Dennis Gómez González El Departamento de Planeación. Ing Uriel Rodríguez De La Peña			

Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10)

C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado
Secretaria de Infraestructura

C. Ing Ana Elvira Zerecero Valderrama
Directora de Planeación y Control
Presupuestal

C. Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa.
Titular del Órgano Interno de Control